



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil

Chihuahua, Chihuahua a 25 de octubre de 2018.

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS.
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en cumplimiento al artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito enviar a Usted, anexo a la presente, el Programa de Trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta se tenga a esta Comisión, en tiempo y forma, dando cumplimiento a la obligación referida en el párrafo próximo anterior.

Sin otro particular por el momento, le reitero nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS
PRESIDENTA

PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
26 OCT. 2018
11:05 AM
RECIBIDO
Rocio Contreras



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil

LXVI/CSPPC

PROGRAMA DE TRABAJO

I. Presentación.

El programa de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Protección civil, es un instrumento rector de los trabajos de este órgano colegiado, que busca orientar los esfuerzos de sus integrantes para consolidar el pleno y adecuado ejercicio en lo referido a la Seguridad Pública y Protección civil en el Estado.

II. Objetivo.

Cumplir con las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en los acuerdos tomados por el Pleno y demás normatividad aplicable en materia de análisis y discusión de los asuntos que le sean turnados. Dentro del proceso de dictaminación, se fomentará la promoción e impulso de la armonización legislativa con perspectiva de género, al derecho interno estatal, de conformidad con los convenios y tratados internacionales ratificados por México, en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, así como a la legislación Nacional y Estatal a favor de la no discriminación y la igualdad entre Mujeres y Hombres.

III. Meta.

Atender, resolver y dictaminar las iniciativas de ley, de decreto y demás asuntos que le sean turnados, a través de un trabajo plural y coordinado con los integrantes de la Comisión.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil

LXVI/CSPPC

IV. Asuntos adicionales, en su caso (Anexo).

V. Reuniones de Trabajo.

Se llevarán a cabo las reuniones de trabajo que sean necesarias para el correcto desahogo de los asuntos turnados a la misma, con la coordinación y/o colaboración de especialistas, funcionarios públicos de los tres órdenes y niveles de gobierno y demás personas involucradas en los temas de nuestra competencia, cuando así lo consideremos y con la finalidad de allegar elementos para mejor proveer.

VI. Transparencia y rendición de cuentas.

En cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Comisión pondrá a disposición de la Unidad de Información del H. Congreso del Estado la información generada, a efecto de que se difundan los asuntos tratados y avances obtenidos por este cuerpo colegiado. Lo anterior sin perjuicio del informe anual puesto a disposición en formato electrónico, también a través de la página web citada.

VII. Participación de la sociedad civil.

Esta comisión, podrá consultar a la ciudadanía sobre los temas que le sean turnados para su análisis de discusión, así como a las organizaciones de la sociedad civil.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil

LXVI/CSPPC

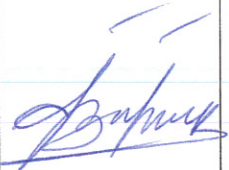
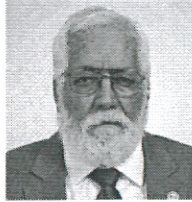
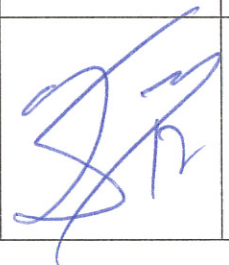
VIII. Coadyuvancia con otra comisiones.

La atención de diversos temas requiere de la colaboración de órganos colegiados de similar competencia, por ello los esfuerzos de esta Comisión serán encaminados al trabajo coordinado y en apoyo a las distintas Comisiones del H. Congreso del Estado, que permitan un estudio de los asuntos que así lo requieran.

Esté programa está sujeto a cambios, previo acuerdo de la comisión.

Así lo aprobó la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, en reunión, con fecha veinticinco de octubre del año dos mil dieciocho.

POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. PRESIDENTA GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RIOS			
	DIP. SECRETARIA DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON			

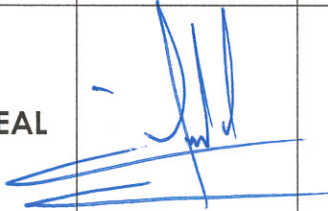
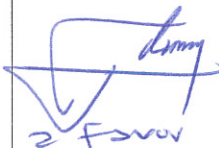


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil

LXVI/CSPPC

	DIP. VOCAL DIP. MARISELA SÁENZ MORIEL	 A FAVOR		
	VOCAL DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS			
	VOCAL DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE	 2 FAVOR		

Nota: Esta hoja contiene las firmas de los Integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, correspondientes a la aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión para la LXVI Legislatura, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 48, del Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias del Poder Legislativo.